



ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 18-05-2022

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 19:00 primera convocatoria, 19:30 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 13 de mayo de 2022 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

<ol style="list-style-type: none">1. Inversión en Lagunak.2. Aprobación actas sesiones anteriores.3. Temas de personal.4. Temas deportivos.5. Campamentos urbanos de verano.6. Informaciones y asuntos varios.7. Facturas y transferencias8. Ruegos y preguntas.	<ol style="list-style-type: none">1. Lagunak Udal Zerbitzuan inbertsioa.2. Aurreko saioko aktak onestea.3. Langileen gaiak.4. Kirol-gaiak.5. Udako hiri-kanpalekuak.6. Informazioa eta hainbat gai.7. Fakturak eta diru-transferentziak8. Galderak eta eskaerak.
---	---

Asistentes: la Presidenta Fátima Sesma Vallés, Flor González Alonso, Oscar Goñi Pérez (con voto delegado de Roberto González Cambra), Rosa León Justicia, Unai Calvo Pérez de San Román, Juan Carlos Lorite Tambo, Txuma Huarte Arregi, Félix Irigoyen Delgado, Alberto López Iborra y María Dolores Rodríguez Garcés

Asiste también la alcaldesa del Ayuntamiento de Barañain María Lecumberri, el arquitecto municipal Chema Prada y la gerente de Lagunak Silvia Alcalá Gila.

Excusa su asistencia Roberto González Cambra.

Comienza la sesión a las 19:10 h.

1.- INVERSIÓN EN SM LAGUNAK / LAGUNAK UDAL ZERBITZUAN INBERTSIOA

La presidenta da comienzo a la sesión y cede la palabra a Chema Prada, arquitecto municipal, que presenta el borrador del proyecto de gradas de fútbol, vestuarios y salas según las necesidades presentadas por la sección de fútbol en la sesión de junta rectora anterior.

A la presente acta se adjuntan los planos presentados. Breve descripción sobre lo presentado:

Planta baja: 4 vestuarios “gemelos” con capacidad para 24 personas, dotados de 13 duchas comunes, un aseo anterior con lavabo y baños y una pequeña sala anexa en cada uno de ellos comunicada con los vestuarios y el pasillo central. Dos vestuarios para árbitros/as completos con cabinas interiores, situados en la parte central del edificio y a cada lado, salas diáfanos. Se realizará un patio inglés en la parte posterior del edificio para dar acceso desde atrás a las salas diáfanos.

La presidenta indica que las salas diáfanos propuestas pueden ser ocupadas por el resto de secciones de Lagunak.



Txuma Huarte pregunta por la ocupación en planta de la nueva propuesta, dimensión del pasillo de acceso al campo, vallado de seguridad del patio inglés, posibilidad de ubicar lucernarios en los vestuarios.

Chema Prada indica que la propuesta actual, tiene una superficie construida en planta de 604 m², superior a la anteriormente planteada. Respecto al acceso central indica que tiene 2 metros y que cumple con la normativa de evacuación. Respecto a la protección patio inglés indica que se pondrán vallas y respecto a los lucernarios indica que la norma exige ventilación artificial y ventilación mecánica y ponerlos en los vestuarios supone modificar la planta de arriba.

Rosa León y Txuma Huarte insisten en que haya baños y vestuarios adaptados en la planta baja. Que se trata de una obra importante y para mucho tiempo.

Se debate nuevamente. El arquitecto indica que como dijo en la sesión anterior, él era partidario de incluirlos pero que según las necesidades y uso planteado, y tras realizar la consulta correspondiente a Gobierno de Navarra, no se han puesto. No obstante indica que técnicamente, en cualquier momento, se puede realizar la modificación e incluirlos, por ejemplo, en las salas contiguas a los vestuarios generales.

Planta superior: el arquitecto indica que como la planta baja es más grande de lo inicialmente planteado, la planta de arriba también es más grande. En la parte central del edificio propone dos espacios: uno para bar y otro para sala de reuniones para el fútbol (parte frontal acristalada y entrada por la parte trasera del edificio). A ambos lados de estos espacios, baños generales y baños adaptados (a un lado para hombres y al otro para mujeres). El acceso posterior estará cubierto. Construcción de gradas con capacidad para 330 personas (asientos estándar). Rampas laterales de hormigón para acceso a las gradas y edificio central.

Rosa León quiere dejar constancia que no está de acuerdo en colocar un bar en esta nueva instalación. No está permitida la venta de alcohol en los campos y además disponemos del “bar chiringuito” en la zona de asadores colindante al campo de fútbol. Destinar ese espacio para una nueva sala.

La gerente pregunta por salas de instalaciones técnicas, limpieza. El arquitecto indica que se colocaran placas solares en la cubierta y la climatización de los espacios será por aerotermia. No hay sala de calderas y respecto a sala para limpieza, se puede utilizar un espacio de las salas diáfanas.

Ubicación nos presenta un plano de ubicación de la instalación que se desarrolla entre las partería de fútbol 8 del campo de fútbol 11. La primera fila de gradas estaría donde actualmente están las vallas de publicidad y la actuación llegaría hasta el arbolado en la parte trasera, afectando a aproximadamente 8 árboles. En la zona trasera se ubicaría un camino posterior de paso a la zona del polideportivo. La cubierta volaría hasta la primera fila de gradas no pudiendo sobresalir más para no invadir el espacio de juego en altura.

Félix Irigoyen indica que dada la situación de las gradas cara norte y que el fin de la cubierta coincide con la primera fila de asientos de la grada, cuando llueva el agua va a entrar a las primeras filas de asientos. Solicita retranquear la situación de las gradas para que la cubierta las cubra de una manera más eficiente.

Alberto López dice que es importante conocer técnicamente la incidencia de la lluvia para que, ahora que estamos en el diseño, se pueda proyectar para minimizar la incidencia de la entrada de agua. Insiste en que hay dos temas importantes a tener en cuenta: la incidencia de la lluvia y la visibilidad del campo. Respecto a esta última cuestión indica que si la cubierta se hace baja en la zona del pasillo central para que en la parte de las gradas no sea muy alta, puede afectar a la visibilidad del campo de las personas que se sitúen en el citado pasillo (tras los asientos). Tener en cuenta estos aspectos. También pregunta por el pasillo de paso en la parte posterior del edificio y los cierres laterales de las gradas.

El arquitecto indica respecto a la cubierta que no puede alargarla hacia el campo porque invade el mismo. El situar la grada más alejada del campo, incide en el diseño de los vestuarios y se reduciría el pasillo existente entre las gradas y la zona de baños entendiendo que el mismo debe tener las dimensiones proyectadas para



acoger a los espectadores y resto de usuarios (3 metros). Estudiará la posibilidad de retranquearlas entre 1,5 y dos metros y si es necesario la realización de una escollera en la parte trasera. Es posible ir más atrás pero tiene repercusiones económicas en el proyecto, se incrementan los costes. Respecto a los cierres laterales de las gradas acristalados para tener visibilidad, hay que tener en cuenta el vandalismo y ser conscientes de que se puede dar.

Se debate todas estas cuestiones.

Oscar Goñi indica que el proyecto presentado se ajusta mucho a las necesidades planteadas por la sección de fútbol de Lagunak.

Txuma Huarte pregunta por el coste económico de la actuación. El arquitecto indica que está entre los 800.000 y 900.000 €.

A continuación la presidenta informa sobre el expediente de cubrición de la pista de pádel. El arquitecto municipal explica la actuación a llevar a cabo y que consiste en la cubrición de la pista de pádel con una estructura de panel sándwich, con una altura de 7 metros libre y una ocupación de 22,5 metros de largo por 12,54 metros de ancho (la pista de pádel es de 20 de largo por 10 de ancho). Lorite indica que el estado del suelo

Una vez realizada la exposición de ambos proyectos, María Lecumberri y Chema Prada abandonan la sesión.

La presidenta continúa con el resto de puntos del orden del día.

2.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES / AURREKO AKTAK ONESTEA.

Se presentan las actas y extractos de actas de las sesiones de Junta Rectora de fecha 16 y 23 de marzo de 2022. Se aprueban por asentimiento de las y los presentes.

3.- TEMAS DE PERSONAL / LANGILEEN GAIAK.

a) Prácticas Foro Europeo.

Se informa que la persona que había comenzado sus prácticas formativas en Lagunak a través del convenio con Foro Europeo, ha decidido abandonar las mismas alegando que no dispone de tiempo de realizarlas y compatibilizarlas con los exámenes pendientes.

La Junta Rectora se da por enterada.

b) Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el conjunto de las administraciones públicas.

Se informa sobre lo dispuesto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre y la situación de las plazas de la plantilla orgánica del Servicio Municipal Lagunak respecto al proceso de estabilización. Según lo dispuesto en la citada ley, las plazas vacantes en plantilla orgánica afectadas por el proceso de estabilización, disposición adicional sexta, son las siguientes:



DISPOSICION LEGAL	Nº PLAZA PLANTILLA ORGÁNICA
D.A. 6ª	1.4 Oficial Administrativo
	2.2 Oficial de mantenimiento
	2.3 Oficial de mantenimiento
	2.4 Oficial de mantenimiento
	2.8 Limpiador/a
TOTAL PLAZAS	5

A la vista de las plazas vacantes existentes en la plantilla orgánica del Servicio Municipal Lagunak y concurriendo en varias de ellas las circunstancias establecidas en la Ley 20/2021 para su estabilización, la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak acuerda:

Primero.- Aprobar, al amparo de las disposiciones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la oferta pública de empleo para 2022 del Servicio Municipal Lagunak que asciende a 5 plazas, con el siguiente detalle:

- 1 plaza de oficial administrativo, régimen laboral. Plaza de plantilla orgánica 1.4. Sistema de ingreso: concurso de méritos (disposición adicional sexta).
- 3 plazas de oficial de mantenimiento, régimen laboral. Plazas de plantilla orgánica 2.2, 2.3 y 2.4. Sistema de ingreso: concurso de méritos (disposición adicional sexta).
- 1 plaza de limpiador/a, régimen laboral. Plaza de plantilla orgánica 2.8. Sistema de ingreso: concurso de méritos (disposición adicional sexta).

Segundo.- Remitir al Ayuntamiento de Barañáin el presente acuerdo para que proceda a su tramitación correspondiente según lo dispuesto en la Ley 20/2021.

4.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL-GAIAK.

Se incorpora a las 20:20 horas, María Dolores Rodríguez Garcés.

A) Solicitud Adiskideok.

- I. Torneo Interescolar.

Se informa sobre la campaña de captación que está realizando Adiskideok en los centros escolares de Barañáin con el objetivo de dar a conocer y promocionar el balonmano y captar a nuevas personas deportistas. Esta campaña de captación termina con la celebración del I. Torneo interescolar masculino y femenino en las instalaciones deportivas Lagunak, planteado para el día 4 de junio en los campos de hierba artificial.

La Junta rectora se da por enterada, acuerda su celebración y

La Junta, debatido el asunto y entendiendo que la actividad no tiene ánimo de lucro y el objetivo es la promoción del balonmano y de las actividades deportivas de ocio saludable, y teniendo en cuenta que la Asociación ADISKIDEOK es la gestora de los programas deportivos de competición balonmano, acuerda, por ser una actividad de interés para Lagunak:

Primero.- La cesión de las instalaciones solicitadas de acuerdo a las ordenanzas vigentes del S.M. Lagunak. *“No se exigirán precios públicos en los casos en que el uso sea realizado por personas o entidades que, por sus características o fines, la Junta Rectora acuerde”*. Esta cesión estará supeditada y podrá ser revocada por las necesidades que puedan surgir desde el Servicio Municipal Lagunak para el uso de la misma.

Segundo- Requerir a la Asociación ADISKIDEOK la obligatoriedad, como organizadores de la actividad, de cumplir con las normativas vigentes para el desarrollo de la actividad (perfil de monitores-as, seguros por la actividad deportiva y de RC, protección de datos, certificado delitos sexuales, entre otras) así como el cumplimiento de todas las normativas sanitarias vigentes indicándoles que son los responsables del buen orden de la actividad, adoptando las medidas para el adecuado desarrollo de la misma.

Tercero.- Solicitar a la entidad organizadora Asociación ADISKIDEOK una memoria deportiva y económica de la actividad desarrollada a fin de garantizar que la actividad programada es sin ánimo de lucro.

- **Jornadas de puertas abiertas.**

Se informa que además de realizar la acción anteriormente indicada y con el objetivo de seguir promocionado el deporte de balonmano y captar nuevas personas deportistas, hasta mediados de junio tendrán puertas abiertas durante las horas de entrenamiento para las personas abonadas a Lagunak. El acceso de personas no abonadas a la instalación solicitarán acceso personalizado para poder acudir.

B) Galardones deportivos.

La presidenta informa sobre la celebración de los *Galardones Deportivos de Lagunak (temporada deportiva 2021-2022)*. Se informa de la posibilidad de llevar a cabo la gala en el Auditorio de Barañáin siendo la fecha propuesta la primera quincena del mes de noviembre.

Se informa que se ha tenido un primer contacto con las asociaciones que gestionan las secciones de competición de Lagunak para trabajar sobre la misma.

La Junta se da por enterada.

C) Solicitud Arrebote.

- **Jornadas de puertas abiertas.**

Se informa que con el objetivo de promocionar la pelota y captar nuevas personas deportistas, del 13 a 21 de junio, de 17:00 a 18:00 horas Arrebote va a realizar en el frontón Retegui jornadas de puertas abiertas para las personas abonadas a Lagunak. El acceso de personas no abonadas a la instalación solicitarán acceso personalizado para poder acudir.

- **Jornada 3 de julio.**

La Asociación Arrebote quiere realizar el domingo, 3 de julio, de 09:00 a 14:00 horas unas jornadas pelotazales en el frontón Retegui. El objetivo de esta jornada es promocionar el deporte de la pelota en las zonas donde está menos arraigado este deporte y captar nuevas personas deportistas. Se informa que siendo temporada

de verano, esta celebración no afectara a la actividad normal de Lagunak puesto que se independizará el frontón del resto de la instalación siendo la entrada por la puerta del Paseo del Estadio.

La Junta, debatido el asunto y entendiendo que la actividad no tiene ánimo de lucro y el objetivo es la promoción de la pelota y de las actividades deportivas de ocio saludable, y teniendo en cuenta que la Asociación Arrebote es la gestora del programa deportivos de competición de pelota, acuerda, por ser una actividad de interés para Lagunak:

Primero.- La cesión de las instalaciones solicitadas de acuerdo a las ordenanzas vigentes del S.M. Lagunak. *“No se exigirán precios públicos en los casos en que el uso sea realizado por personas o entidades que, por sus características o fines, la Junta Rectora acuerde”*. Esta cesión estará supeditada y podrá ser revocada por las necesidades que puedan surgir desde el Servicio Municipal Lagunak para el uso de la misma.

Segundo- Requerir a la Asociación Arrebote la obligatoriedad, como organizadores de la actividad, de cumplir con las normativas vigentes para el desarrollo de la actividad (perfil de monitores-as, seguros por la actividad deportiva y de RC, protección de datos, certificado delitos sexuales, entre otras) así como el cumplimiento de todas las normativas sanitarias vigentes indicándoles que son los responsables del buen orden de la actividad, adoptando las medidas para el adecuado desarrollo de la misma.

Tercero.- Solicitar a la entidad organizadora Asociación Arrebote una memoria deportiva y económica de la actividad desarrollada a fin de garantizar que la actividad programada es sin ánimo de lucro.

5.- CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO / UDAKO HIRI-KANPELEKUAK.

Se informa sobre los cursos de inmersión lingüística en inglés y euskera para el alumnado de educación infantil y educación primaria a desarrollar en Lagunak a través del (Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas). Se informa de los precios, temáticas, fechas de celebración y forma de inscripción, cuya documentación obra en el expediente. Se indica que los cursos van dirigidos a las personas abonadas a Lagunak. Las personas no abonadas que quieran venir, deberán abonar la entrada diaria correspondiente.

Flor González pregunta por los espacios a utilizar. La gerente explica que será la sala pequeña de planta baja (para los más pequeños) y las salas de actividades de primera planta. Se explica que no podemos ofertar los cursos en inglés y en euskera en la misma fecha porque no disponemos de espacios suficientes.

Alberto López pregunta por posibles descuentos si se apunta más de un hijo-a a la actividad. Se informa que el CNAI aplica descuentos a familias numerosas y monoparentales.

Debatido el asunto, la Junta Rectora valora positivamente la celebración de estos cursos de inmersión lingüística en inglés y en euskera y el servicio que se da a las personas abonadas a través de CNAI (empresa pública de Gobierno de Navarra) y acuerda:

Primero.- La cesión de las instalaciones para la celebración de los cursos de verano de inmersión lingüística en inglés y en euskera de acuerdo a las ordenanzas vigentes del S.M. Lagunak. *“No se exigirán precios públicos en los casos en que el uso sea realizado por personas o entidades que, por sus características o fines, la Junta Rectora acuerde”.*

Segundo- Recordar a CNAI la obligatoriedad, como empresa organizadora de la actividad, de cumplir con las normativas vigentes para el desarrollo de la actividad (perfil de monitores-as, seguros por la actividad y de RC, protección de datos, entre otras) así como el cumplimiento de todas las normativas sanitarias vigentes indicándoles que son los responsables del buen orden de la actividad, adoptando las medidas para el adecuado desarrollo de la misma.

6.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.

. Renovación Consejo Navarro del Deporte.

Se informa sobre el proceso de renovación del Consejo Navarro del Deporte. La Junta Rectora se da por enterada.

. Frontón Retegui

Se informa de la comunicación del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Barañáin, sobre la celebración de un festival de pelota el viernes 24 de junio, viernes de fiestas de Barañáin, en el frontón Retegui. Solicitan la reserva del frontón a partir de las 18:00 horas.

La Junta Rectora se da por enterada.

. Concurso de calderetes fiestas de Barañáin.

Se informa de la celebración de un concurso de calderetes el sábado 25 de junio, sábado de fiestas de Barañáin, organizado por el Ayuntamiento de Barañáin por lo que el local de asadores se reservará a partir de las 18:00 horas. La Junta Rectora se da por enterada.

. Solicitud del colegio Alaitz.

Se informa de la petición del colegio Alaitz de Barañáin para venir a Lagunak como actividad de fin de curso el día 20 o 21 de junio. Se debate y acuerda que se realice la petición a través del Ayuntamiento de Barañáin.

. Día de Lagunak: domingo 5 de junio.

Se presenta nuevamente el programa para el día de Lagunak y las diferentes alternativas y presupuesto respecto al aperitivo y la ambientación musical de la tarde.

La presidenta se muestra a favor de la contratación del DJ por el tiempo de actuación y el coste de la misma.

Félix Irigoyen indica que es más partidario de la música en directo que por el precio y viendo el presupuesto anual para actividades recreativas en Lagunak, se muestra a favor de la contratación del DJ.

Txuma Huarte se muestra favorable a la música en directo e indica, en relación al precio de las actuaciones, que debemos tener en cuenta que detrás de la actuaciones en directo hay mucho trabajo y de ahí que el coste de la actuación sea mayor.

Flor González indica que también es partidaria a la música en directo y en este caso mejicanas. Que aunque sea un poco más caro, debemos tener en cuenta que en relación al programa presentado, gran parte del presupuesto se centra en actividades para niños y niñas.

Se debate ampliamente sobre esta cuestión y se somete a votación, siendo el resultado de la misma:

- Votos a favor de contratación de DJ: Fátima Sesma (8 votos), Txuma Huarte (3 votos), Oscar Goñi (3



votos y 3 votos del voto delegado de Roberto González), Unai Calvo (3 votos), Félix Irigoyen (3 votos) y Juan Carlos Lorite Tambo (3 votos). Total 23 votos.

- Votos a favor contratación mejicanas: Alberto López (5 votos), Rosa León (5 votos), Flor González (2 votos), Txuma Huarte (1 voto) y María Dolores Rodríguez (3 votos). Total 16 votos.

Respecto al campeonato se acuerda su celebración en el bar de Lagunak.

Respecto al aperitivo, debatido el asunto la realización de una txistorrada encargando su realización al bar de Lagunak.

Visto y debatido el programa, la Junta Rectora aprueba la celebración del día de Lagunak el próximo 5 de junio y el programa presentado que obra en el expediente.

7.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

Se da el visto bueno al listado de registro de facturas recibidas remitido.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

Alberto López indica respecto a los cursos intensivos que no hay oferta en euskera, solicitando la posibilidad de que se oferten y pone de manifiesto que 3 días coinciden con las fiestas de Barañáin. Se explica que la oferta es limitada existiendo pocas plazas.

Rosa León pregunta si se van a abrir las piscinas exteriores antes. La presidenta indica que si es posible se abrirán a primeros de esa semana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:55 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO